



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 380 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Srta. **SOFIA VALENZUELA AGUILA**; los antecedentes proporcionados por el Decano (S) de la Facultad de Ciencias Forestales, en Nota FCF/D/N°224-04 de fecha 06 de septiembre de 2004; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 10 de octubre y el 05 de diciembre de 2004, a la Srta. **SOFIA VALENZUELA AGUILA**, Académica del Departamento de Silvicultura de la Facultad de Ciencias Forestales, con el objeto de realizar una estadía de investigación en Estados Unidos, haciendo uso de una Beca Mecesus de Postgrado de la citada Facultad.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Srta. **SOFIA VALENZUELA AGUILA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de octubre de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

94-106